



L. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001039

QUINTERO, 31 MAR. 2015

VISTOS :

La Ley N° 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°78 de fecha 30 de Marzo de 2015.

Decreto Alcaldicio N° 1026 del 30 de Marzo de 2015, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Memorandum N°361 de fecha 12 de Enero de 2015, Secplan.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem Asig. S.asig. Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03 01 003 001	Urbanización Y Construcción	30,554		51,000	81,554
TOTALES		30,554	0	51,000	81,554

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem Asig. S.asig. Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21 01 005 003	Bono extraordinario anual	54		4,000	4,054
21 03 004 001	Sueldos		70,000	372,252	302,252
21 03 004 002	Aportes del empleador	10,000		13,000	23,000
21 03 004 003	Remuneraciones variables	75,000		21,000	96,000
21 03 999 999	Otras, desahucios e indemnizaciones	15,000		15,000	30,000
21 04 003 002	Gastos por comisiones y repr. del munic	10,000		20,000	30,000
22 02 002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	5,000		12,000	17,000
22 03 001	Para vehículos		40,000	160,000	120,000
22 04 002	Textos y otros materiales de enseñanza		3,000	6,000	3,000
22 04 011	Repuestos y accesorios para mant. y repara	18,000		14,000	32,000
22 04 013	Equipos menores		1,000	1,200	200
22 04 014	Prod. elaborados de cuero, caucho y plasticos		800	1,000	200
22 04 015	Productos agropecuarios forestales		1,500	2,000	500
22 04 016	Materias primas y semielaboradas		700	1,000	300
22 05 002	Agua, plazas y accesos publicos		1,500	38,000	36,500
22 05 004	Correo		3,000	13,000	10,000
22 05 005 002	Telefonía fija, instalacion proy. Corp (cuotas)	10,500		28,000	38,500
22 05 007	Acceso a internet		1,500	6,000	4,500
22 05 008 002	Cameras seguridad rentas	10,000		4,000	14,000
22 05 999	Otros		1,500	2,000	500

22 07 001	Servicios de publicidad		8,000	12,000	4,000
22 07 002	Servicios de impresión		4,000	8,000	4,000
22 08 010	Servicios de suscripción y similares		2,500	3,500	1,000
22 08 011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	15,000		115,000	130,000
22 08 999 001	Servicio mejoramiento iluminación		98,000	249,000	151,000
22 08 999 002	Otros, otros servicios generales	3,000		2,000	5,000
22 09 003	Arriendo de vehículos	10,000		13,026	23,026
22 09 999	Otros	3,000		2,974	5,974
22 10 002	Primas y gastos de seguros		2,000	3,000	1,000
22 11 001	Estudios e investigaciones		5,000	75,000	70,000
22 11 999	Otros		2,000	47,000	45,000
26 02	Compens. por daños a terceros y/o a la propiedad	2,000		-	2,000
29 03	Vehículos		5,000	5,000	-
31 02 002 009	Diseño extensión alumbr. público diversos sectores		3,000	5,000	2,000
31 02 004 009	Construcción y mejoramiento refugios peatonales		5,000	25,000	20,000
31 02 004 014	Programa de pavimentación participativa serviu		5,000	10,000	5,000
31 02 004 019	Reforestación de espacios de uso público	18,772		-	18,772
31 02 004 020	Mejoramiento botadero municipal	10,428		-	10,428
31 02 004 021	Mejoramiento infraestructura de uso público	17,380		-	17,380
31 02 004 022	Mejoramiento seguridad pública centro Quintero	9,734		-	9,734
31 02 004 023	Mejoramiento archivo municipal	16,686		-	16,686
34 07 001 001	Proveedores	35,000		87,060	122,060
TOTALES		294,554	264,000	1,396,012	1,426,566

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Secretaría Municipal

MCP/YGS/PLG/gmr